

Aparecerá los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración:
Calle Cebollita—núm. 8.

ADMINISTRADOR
José M. Monfort.

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Director.

ORGANO DE LOS INTERESSES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION

Tumos	1.00
seis fines adelantadas	5.9
Un año	10.00
Nº. sueldo	0.10
atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta
el 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en Paris para av-
tos y publicaciones es el Señor A. Louet
te director de la Sociedad Mutua de In-
tubilidad, n.º 61, Rue Gaumatin

La Comisión Directiva de la «Asociación
Literaria» que acaba de fundarse, tiene el
honor de participar a la juventud estudiantil
que las clases literarias funcionarán los
días jueves y domingos a las 8 p. m. en el
Instituto Lavalleja. Las solicitudes de
ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente
de la Comisión, Don Juan M. Ros.

La Comisión.

LA UNION

Minas, Febrero 14 de 1897.

CONSIDERACIONES

Pulchritudo splendor
boni, virtutis nobilitas.

Lo bello es el brillo de lo bueno,
como la nobreza es el es-
píndor de la virtud.

En las pequeñas sociedades
en donde se conocen todos los
ciudadanos entre sí, la estimación
de unos, es la recompensa
de otros, y cuando aquella se
justifica por un testimonio públi-
co como sucede en la república
por la elección para las magistraturas,
que es la obra de ma-
yor número, esta elección honra
al ciudadano.

En las grandes sociedades,
en donde los ciudadanos no se
conocen, se necesitan otras re-
compensas a la virtud cívica.
No todas las bellas acciones pue-
den ser premiadas con la magis-
tratura, por tanto es necesaria
la recompensa particular.

En un país se premia con ri-
quezas, en otros con honores,
en otros con simples distincio-
nes al ciudadano virtuoso.

Pero para que suceda cual-
quier de estos casos, es por arriba de todo necesario, que los
ciudadanos cuenten con la libe-
rad de elección, que el sufragio
sea un hecho constitucional,
porque de lo contrario, pueden
ser premiados en cualquiera
de estos modos, los ciudadanos
que la opinión rechaza por sus
defectos morales y relegados al
olvido los que se distinguen por
su virtud.

Una Asamblea, una Asocia-
ción cualquiera, fundada bajo
estas bases viciosas, deja de ser

distinguida por la opinión pú-
blica.

No se deriva del derecho y de
la legalidad, trasformar a los
hombres en cortesanos a estos,
los eleva a las primeras digni-
dades y a los mas viles ó mas
diestros de ellos, los cubre de
honores y de infamia.

Son estas verdades, que en
estos tiempos vimos confirmadas,
en sociedades pequeñas, en
dónde los hombres pueden se-
ñalar con el dedo, diciendo:
*ahí los tienes contra la opinión
de todo un departamento.*

Carta de Máximo Gómez

La Union Católica, de Madrid, ha publicado, y varios pe-
riódicos reproducido, el texto
integro de la carta que dirigió
Máximo Gómez al general Mu-
ñoz Campos, y de la cual tan-
to se ha hablado últimamente
en España. Dice así:

«Ingenio Pulido, 10 de Enero de 1896
(Provincia de la Habana)

General: Me permito dirigirle
estas líneas, interrogandole
con el respeto y consideración
que usted merece.

Por qué ésta gran guerra
nueva en Cuba? Porque la ha
producido una dolorosa inga-
titud vieja. Por una injusticia
indiscutible. Con ésta conside-
ración real é histórica, nos en-
contramos muchos hombres y
muchos grandes intereses u-
nos enfrente de otros. De un la-
do Cuba, con todos sus dere-
chos, su razón y sus dolores,
y enfrente España con todas sus
injusticias, sus usurpaciones y
crueldades. La Isla de Cuba
está ya perdida para España,

como nación nueva y domina-
da, que se alza para constituirse.

Cuba puede y quiere erguirse
como todas las demás de Améri-
ca pero no creo que éste sea
el todo perdido para España,

que es la que debe ejecutar la
grandeza de conceder y adqui-
rir, con este acto de verdadera
justicia, el nobilísimo y delicado
derecho a su eterna grati-
tud. No deja, no, España que
Cuba le deba a los extraños la
ayuda siquiera para alcanzar el
supremo bien de su libe-
rad. Que todo, general, se lo de-
be a su madre.

No más sangre general, no
mas fela. España es y será siem-
pre la responsable de tanta rui-
na y tantos desastres. Puede
usted hacer mucho bien a am-
bos pueblos, así lo creo yo, pues
entiendo que es el único que
comprende la situación, insos-
tendible para usted mismo, tan
honrado como patriota, y por
lo tanto, de lo inútil que son
sus esfuerzos y sacrificios com-
batiendo las huestes libertado-
ras, dispuestas a no cejar ni un
punto hasta realizar sus pro-
pósito de libertad.

No más encono, general, no
más venganza, no más san-
gre.

Es una preciosa ocasión de
salvarse España en América, si
piensa y concede, salvando su
honra y adquiriendo tesoro in-
menso de gratitud, que la harán
legítima dueña de grandísimas
ventajas para el presente y el
porvenir en sus relaciones con
todas las naciones del mun-
do.

De lo contrario, sangre y fue-
go es lo que nos manda el de-
coro y el honor, y eso haremos.

El estúpido, aunque rudo, del
soldado; pero como es suave,
no será desagradable al soldado,
de quien se suscribe su más
atento seguro servidor. M. Gómez

CIRCULAR

—o—

Hé aquí la que acaba de pasar la Junta
de la Union Católica de Minas a las señoras
católicas del Departamento:

A LAS SEÑORAS CATÓLICAS

Siendo necesario para la realización de
las obras de propaganda católica y defensa
de nuestra santa causa la cooperación
mutua, el concurso de todos, el estímulo
del buen ejemplo y por consiguiente
estrechar más y más la unión de los católicos
en idénticos ideales y propósitos; se
ha creído conveniente llamar de nuevo
la atención de las Señoras Católicas de Mi-
nas para interesarlas a todas una vez más
en esta obra común.

Presento la Junta de Señoras de la Unión
Católica de Minas recientemente reorganizada
que vuelve a reunir sus trabajos de pro-
paganda. En la viña del Señor no hay que
dormirse porque el enemigo aprovechará
nuestro sueño para venir a sembrar zizania
en medio del trigo de nuestro campo; es pro-
picio pues vigilar y trabajar por los inter-
eses sacrosantos de nuestra fe, para que
ella sea nuestra victoria contra el mundo.
Pero como ésta debe ser viva y no muerta,
activa y no perezosa, práctica y no
puramente teórica; de aquí la necesidad
de la Unión Católica para realizar las obras

de nuestra fe, es decir, para hacerla activa
y práctica.—Son comunes los intereses,
somos todos solidarios responsables y te-
nemos todos obligación de cooperar a lo
que a todos nos pertenece.—Acudamos

nosotros a cobijarnos bajo el estandarte
de la Unión Católica, inscribamos todos
nuestros nombres en sus sagrados pliegos
para que Cristo nuestro Salvador en el últi-
mo día nos reconozca como suyos, per-
tenecientes a su herencia, miembros vivos
de su cuerpo místico, la Iglesia Católica
y que profesando nuestra fe no hemos
avergonzado de delante de los hombres.

Con tal motivo esta Junta se dirige a Vd. rogándole quiera inscribirse en la Unión Católica como socia suscriptora pagando 1.20 al año adelantado ó 0.60 cada semestre. Al mismo tiempo que se firma V. como suscriptora ponga al pie de la presente el nombre de todas sus hijas mayores de doce años ó otras señoritas de fa-
milia, gente de su servicio que se adhieren a la Unión Católica, aunque por sus circunstancias no paguen.

Si V. tampoco pudiere pagar 1.20 al año ó al menos 0.60 cada semestre, firme la presente con todas las demás señoras ó señoritas de su relación ó dependencia pa-
ra incluirlas en la lista de las socias adhe-
rentes.

Se servirá enviar esta circular firmada
de la manera expresada y con el importe
de la suscripción de este año, si lo es po-
sible, a cualquiera de las señoras que sus-
criben ó bien a la Curia Eclesiástica de la
Parroquia.—Hágase esto cuanto antes pa-
ra formar pronto el registro de todas las
Socias Suscriptoras y Adherentes.

Esperamos todas las que suscribimos te-
ner en V. una celosa compañera de causa
y que nos ayudará gustosa en todas nues-
tras obras de propaganda.

En esta seguridad agradecidas de anto-
mano a su generoso concurso moral y ma-
terial saludamos a V. con nuestra mayor
consideración y aprecio S. S. S.

TITULARES

Presidenta: Nicasia F. de Piedrahita—
Vice Presidenta: Margarita M. de Lezama—
Secretaria: Lorenza S. de Castro—Tesora-
ra: Felicia A. de Guadalupe—Vocales:
Rosaura S. de Silva, Regina P. de Sil-
veira, Dolores B. de Bonilla; Delicia M.
de Unzaga; Josefina E. de Piriz, Concepción
F. de Bustillo, Micaela C. de Majó.

SUPLEMENTOS

Adela U. de Rigaud; María C. de Cas-
tro, Carmen I. de Medina, Marta Zuaz-
nar, Rosario M. de Zoballos, Angelita T.
de Varela; Tomasa B. de Deubaldo, Isaac
F. de Fuentes, Ana Guerrero, Josefina M.
de Sanz, Sofía P. de Oribe.

REVOLUCION

—8—

Mañana, lunes 15 de Febrero de
año 1897, será invadida la Repú-
blica Oriental, según dicen los dia-
rios de Montevideo, de los cuales
tomamos las siguientes noticias:

LA EMIGRACION—600 ORIENTALES— SECUESTRO DE ARMAS ETC.

«La Tribuna Popular» publica
los siguientes telegramas:

Chuy, Febrero 11 (6 a. m.)—
En Santa Victoria calculase exis-
ten unos seiscientos emigrados orien-
tales.

Raro es el día que no pasa al-
guno hasta con familias.

Reina gran expectativa sobre el

movimiento revolucionario.

Entre los emigrados que danse
de los departamentos de Rocha,
Treinta y Tres y Minas.—El Cor-
respondiente.

Buenos Aires, Febrero 11 (10.20
a. m.)—En el Rosario fueron pue-
tas en libertad 22 per ovas apres-
adas por creerse que iban a inva-
dir el Uruguay.

El hecho de venir armados a sa-
ble y revólver haciendo ostenta-
ción delante de autoridades hi-
zo sospechar de un plan prepara-
do anteriormente.

Los 250 remingtons tomados a
dicha gente tienen procedencia o
ficial.

Del Rosario han salido muchos
en dirección a la República Oriental.

La subprefectura atajó en el río
una embarcación con varios hom-
bres dejándola seguir su camino
al contestarse que no iban al Ur-
uguay.

Entre ellos había algunos orientales.

Las armas secuestradas han por-
tencido a las autoridades corre-
tamente y son llameantes.

En virtud de denunciar hechos
al gabinete por la legación de que el visto de aduana Abdon Aro-
zategui, se encontraba en la fron-
tera oriental preparándose a lan-
garse a la revolución, hársele or-
denado presentarse dentro del ter-
cio día a ocupar su puesto.

Arozategui antes de partir había
dejado firmada su renuncia.

LA ANUNCIADA REVOLUCIÓN

Circulan con insistencia los si-
guientes rumores, de cuya exacti-
tud no podemos responder, dice
El Telégrafo Marítimo.

Que se ha fijado la invasión pa-
ra el 15 del corriente, dia en que
tendrá lugar la apertura de la XIX
Legislatura.

Que el coronel Morosini, jefe de
un Regimiento de Caballería ha
pedido su baja absoluta al gobier-
no argentino, pues va a ponerse al
frente de las fuerzas que harán la
revo'lución en la República Orien-
tal del Uruguay.

Que el ciudadano argentino don
Gregorio Torres ha facilitado dos
mitrines a los que tratan de con-
vulsivar éste país.

Que los emigrados en la Argenti-
na gozan de la mayor considera-
ción de parte de aquellas auto-
ridades, no siendo molestados en
lo mas mínimo, dejándolos hacer
ejercicios militares y recorrer en
grupos numerosos el interior de la
República y tener campamentos en
toda la costa argentina del Ur-
uguay.

Y por último se dice, que las
fuerzas que un mismo día invadi-
rán por las fronteras del Brasil y
de la Argentina se clavan a 3.500
hombres.

APRESTOS BÉLICOS

Ha sido nombrado jefe del batallón urbano del Departamento de Treinta y Tres el mayor Luis Otero, que prestaba servicios en el 4.^o de Cazadores.

—Se han enviado á San José, con destino al batallón urbano de dicho departamento, 400 fusiles Mauser con su correspondiente carrojo y 140.000 tiros á bala.

—El Jefe Político de Maldonado ha pedido que se le envien dos instructores y el cuadro de oficiales para el batallón urbano que está organizando.

—A pedido del Jefe Político de Artigas se han concedido ascensos á los oficiales que prestan servicios en la repartición á su cargo.

LAS ARMAS APRESTADAS EN SANTA FE.

El Gobierno recibió este nuevo telegrama del Cónsul oriental en Sant-Fé, ampliando el de fecha anterior:

«Santa-Fé, Febrero 11 de 1897— A S. E. el [Sr. Oscar Hordófana Ministro de Relaciones Exteriores.—Montevideo.—Ampliando telegrama de ayer comunico que tomronseles diez cajones armas á individuos que fueron aprehendidos por orden del señor Gobernador.—Saluda.—Tomas L. Martínez.»

COMO Y POR DONDE INVADIRÁN

Según leemos en algunos colegas, hé aquí como ha de efectuar se la invasión, á estar á las noticias telegráficas transmitidas del Salto y de San Eugenio:

Por el Cuareim y la Cuchilla Negra entrarán numerosas partidas destinadas á cortar los hilos telégrafos, interrumpir las líneas férreas y producir confusión.

Por el lado de Bigé y Yaguaron invadirán fuerzas numerosas, bajo los órdenes de Saraiva y Medina.

Hecho ésto, algunas expediciones armadas tratarán de vadear el Uruguay.

El Gobierno, como es natural sabe ésto, y algo más, y por consiguiente los invasores no lo encontrarán desprevinido.

ECOS DE LA FRONTERA

Nuestro colega «La Razón» ha recibido éste telegrama:

Artigas, 12 de Febrero—Dicen que el general Muñiz, recibió orden de reconcentrarse en Melo. Por ahora se ignora la causa que ha motivado ésta resolución.

Dicen también que otro hijo de éste general desertó estos días con 50 hombres y que anoche la policía hirió á un contrabandista y apresó una caballada que era conducida por varios.

LOS DIPUTADOS NACIONALISTAS

Según un colega de Montevideo, con motivo de los rumores cada vez más crecientes de la próxima invasión b'anca, han celebrado varias entrevistas, como se sabe, los diputados nacionalistas Aguirre, Ros, Berro, Herrero y Espinoza y Ciganda, y están resueltos á presentar renuncia del puesto, si el movimiento se produjera como una acción importante del partido á que pertenecen.

Por lo pronto el Dr. Carlos Berro presentó sus poderes.

SECCION NOTICIAS

José Unzaga (hijo)
(q. e. p. d.)

Las campanas de la Iglesia con sus lugubres dobles anuncian hoy á la ciudad de Minas la muerte prematura del apreciado joven José Unzaga (hijo) q. e. p. d.

Inmensamente llovió esta sensible pérdida por sus inconsolables padres y familia, podemos decir que ha causado honda pena y sentimiento en toda la Ciudad de Minas.—Muy joven aún, de prendas excepcionales, de carácter bondadoso y amable con todos, hijo modelo, compañero cariñoso, sencillo y modesto en su trato, estudiante aplicado que ha honrado á Minas en su colegio, y sobre todo cristiano práctico y de convicción, sin respetos humanos, ex-Presidente de la Congregación de San Luis, querido en extremo de los suyos y apreciado por todos—era una verdadera esperanza para su familia y la sociedad. Dios sin duda lo quiso para sí antes que el mundo lo arrebataso tan bellas virtudes. ¡So su nombre bendito! que el Señor lo tenga en su gloria! y que envie el bálsamo necesario de cristiana resignación á sus desconsolados padres.

El Cura Vicario Don José De Luca que siempre lo ha distinguido con su cariñosa amistad ofreció este merecido tributo de oficio celebrando un solemne funeral en la Iglesia Parroquial el Lunes 15 á las 8 1/2 de la mañana como ex Presidente de la Congregación de San Luis—Invita á esta Congregación, á toda la juventud y sociedad de Minas para ofrecer este sufragio por el alma del querido extinto.

José Unzaga (hijo)

(q. e. p. d.)

El Cura Vicario D. José De Luca invita á la Congregación de San Luis y á toda la juventud y sociedad de Minas por el funeral que celebrará el Lunes 15 á las 8 1/2 en la Iglesia Parroquial por el alma del apreciado joven José Unzaga (hijo) que falleció el día 12 del presente. Unica invitación.

JOSE UNZAGA

La muerte implacable ha hecho una víctima más, arrebatando del seno del honor al hijo querido y del círculo de sus amigos al afortunado y tierno compatriota.

Juiciojusticias del destino. Cuando las lágrimas llenaban por entero su corazón—cuando el ideal se le presentaba puro y sonriente—cuando todo era color de rosa á su alrededor—su cuerpo debilitado por tenaz enfermedad cede ante ella, para entrar en la eternidad.

José Unzaga, para él tuyo y para tus amigos vivirás eternamente en sus corazones. ¡Dios de las alturas te recibirá en su seno.

El Sr. Don Luis Alberto Gómez agente del «Estudio Artístico de Dibujo y Pintura» de Buenos Aires, nos encarga hagamos presente á los interesados, que por todo el presente mes hará entrega en esta lo-

calidad de todos los retratos que le fueron encargados.

La Comisión Permanente se reunió ayer y después de una breve discusión resolvió pasar la siguiente comunicación al Poder Ejecutivo, el cual, como era natural, se apresuró acatar la resolución de la referida Comisión Permanente, como podrá verse á continuación:

Comisión Permanente.

Montevideo, Febrero 11 de 1897.

La Honorable Comisión Permanente en sesión de hoy, ha resuelto se comunique al Superior Tribunal Pleno de Justicia, al Supremo Tribunal Militar y al de Apelaciones por intermedio del P. E.—advirtiéndoles la incompatibilidad existente entre las funciones severas e imparciales que les incumben en el mas alto ejercicio de la Magistratura Judicial con las luchas ardientes y apasionadas de la política militante—á fin de que sus miembros se abstengan de tomar parte en éstas últimas, so pena de ser llamados á responsabilidad ante quien corresponda, por la mala comportación que ésto importa y los ejemplos perniciosos que entraña para los demás magistrados del orden Judicial en general

Con esto motivo reitero á V. E. las seguridades de mi distinguida consideración.

José M. Irlsarrí,
Presidente.

Manuel García y Santos,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República

Ministerio de Gobernación.

Montevideo, Febrero 11 de 1897

Acúseso recibo transcribase al Poder Judicial, y por intermedio del Ministerio de Guerra y Marina al Supremo Tribunal Militar y al de Apelaciones, publique.

IDIARTE BORDA.
MIGUEL HERRERA Y OBES.

Según se nos dice, los maestros de las escuelas rurales del Departamento, han presentado una solicitud pidiendo prórroga de las vacaciones, en mérito al estado anormal porque pasa el país y sobre todo la campaña.

«La Nación» de Buenos Aires dice que tenemos al enemigo ad portas, refiriéndose á la fiebre amarilla con motivo de que ésta se ha desarrollado á bordo del «Majestic» acaudado en la rada.

Montevideo, 12—Ayer celebró sesión el Comité Ejecutivo del partido colorado, haciendo presentes todos sus miembros.

Se trató en primer término el nombramiento de presidente del Comité Ejecutivo, adoptándose como más democrático el procedimiento de la presidencia por turno de quince días.

Por sorteo efectuado se sucedrán las presidencias en el siguiente orden: general Eduardo Vázquez, doctor Juan Carlos Bautista, teniente general Máximo Tajos, doctor Domingo Mandilaharza, señor José Batlle y Ordóñez, doctor Juan Campistegui, doctor José Roman Mendoza.

Puesto á consideración el asunto del meeting, se acordó señalar hoy para su realización.

La reunión se efectuará á las 4 de la tarde en la Plaza de Armas para de allí marchar hacia

la casa de don Tomás Gomenso-ro.

La convocatoria va firmada por toda la Comisión Directiva del Partido Colorado y Comité Ejecutivo. Todas las opiniones están contestes en que el meeting asumirá las proporciones de un gran acontecimiento.

El que jude del mérito de la Emulsión de Scott debe consultar al médico. Precisamente los que conocen sus ingredientes son los más entusiastas partidarios de esta medicina.

Don Cristóbal Sánchez Montes doctor en Medicina y Cirugía, con ejercicio de su profesión en el Salto Oriental, certifico: «que he usado la Emulsión de Scott en la Andema, Diatosis, Escrofulosa, etc., y me ha dado el resultado deseado en la generalidad de los casos.»

Dr. SANCHEZ MONTES.
Salto Oriental, 24 de Agosto 1890.

COLEGIO URUGUAYO

Enseñanza Elemental y Superior

La Dirección de este centro de educación e instrucción pone en conocimiento de los señores padres de familia que des de el dia 7 del corriente empezarán á funcionar las clases diurnas y nocturnas en dicho centro.

Se admiten pupilos—medios y cuartos pupilos.

La Dirección.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.^a SECCION
EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza, á don Juan V. Oliviera, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, á contar des de la fecha, á fin de responder á la demanda que le entabla Don José Meroni, por reconocimiento de firma de un documento, así como el cobro de su importe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Febrero 6 de 1897.
Juan Doria.
Juez de Paz.

Oficina del Registro de Estado Civil

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.^a SECCION

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 13 del mes de Febrero del año 1897, á las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don JOSE ANTONIO RUIZ, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión agricultor, hijo de Don José Ruiz, finado, de nacionalidad español, y de Doña Francisca Cubas, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupación: d. su sexo; y Doña FERNINA CABALLERO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en los Tapes, 6^a sección, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja, de profesión ocupación: d. su sexo; y Doña FERNINA CABALLERO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en los Tapes, 6^a sección, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja, de profesión ocupación: d. su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieron algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denunciaron por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria.
Oficial del E. Civil

ADMINISTRACION DPTAL. DE RENTAS

AVISO

Se pone en conocimiento de los Sres contribuyentes del Impuesto de C. Inmobiliaria, que este deberá ser satisfecho dentro de los siguientes plazos:

La primera cuota en todo el corriente mes y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

Los que dejaren para el segundo plazo el pago total del Impuesto, incurrirán en la pena establecida en el Artículo 11 de L. 1.

Para el pago del Impuesto Rural, ó de P. de Perros, queda fijado el mismo plazo.

Minas, Enero 1.^a de 1897.

El Administrador.

OTRO

Se pone en conocimiento del público que el Impuesto de Patentes de Giro deberá ser pago en todo el corriente mes, sin otras excepciones que las establecidas en los incisos 1 y 2 del Artículo 2 del Decreto de fecha 10 de 1896.

La revisación de las Patentes de industria y oficios ambulantes, se hará efectiva el 15 del corriente.

Minas, Enero 1.^a de 1897.

El Administrador.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Do mandato del Sr Juez Letrado Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con lo prescripto por el artículo 1.219 del C. L. Civil se hace saber a todas aquellas que pueda interesarles, que por el agrimensor D. Alfredo Lerena se va a practicar la mensura, deslinde y amojonamiento general de todo el campo que pertenezca ó haya pertenecido anteriormente al causante Don Juan Bautista Correa, cuyas fracciones están situadas en la costa del Aigua y en la sierra del mismo nombre en este Departamento y tiene por lindeos generales por el Norte los herederos de Don Joaquín E. Correa; y por el S. E. Doña Felicidad Correa con quien tanto bien linda por el Norte, y por el S. O. e Arroyo Aigua.

Igualmente se hace saber que los expresados deslinde han sido solicitados por los procuradores Don Eduardo Pasquier y D. Francisco X. Rodríguez como representantes de los herederos de la sucesión Juan Bautista Correa y que el funcionario comisionado para presidirlas, resarcidas operaciones lo es el Sr. Juez de Paz de la 8^a Sección D. Francisco Amilibia — Minas, Diciembre 23 de 1896

Francisco E. Silva—Actuario.

AVISO IMPORTANTE

Se vende una casa en la calle Flora, entre 18 de Julio y Montevideo, punto de porvenir á inmejorable, terreno un sitio bien cercado, la casa se compone de dos piezas y cocina, construida hace poco tiempo y bien, techado de tejas y tables, piso de id., vereda de loza, en fin, cosa buena y barata.

Para tratar con Don Antonio Fusco.

LICENCIA DEPARTAMENTAL
EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. De partamento, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con lo preceptuado en el art. 1219 del Código P. Civil, se hace saber á todos aquellos que podan interesarle, que por el Agrimensor D. Alfredo Lejona, se vió practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de dos fracciones de campo situadas, una de ellas en la costa de la Aiguá, y la otra en la Sierra del mismo nombre en este Departamento, perteneciendo ambas fracciones á la Sucesión de Don Juan Bautista Correa; ha biéndose solicitado tal deslinde por los Procuradores D. José P. Rímoa y D. Francisco X. Rodríguez como representantes que lo son de la mayoría de los herederos de dicha sucesión. Se hace saber también que el funcionario que deberá presidir aquella operación lo es el Sr. Juez de Paz de la 8. Sección Judicial Don Francisco Amilvia.

Minas, Noviembre 17 de 1890.
Francisco E. Silca,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña ENCARNACIÓN SOSA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

Minas, Diciembre 18 de 1890.
Francisco E. Silca—Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FRANCISCO VILLAR á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 21 de 1890.
Francisco E. Silca
Actuario.

Fotografía Salgueiro

En este establecimiento montado á la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todo los sistemas conocidos hasta el día a precios sumamente baratos, basando decir que se hacen retratos á ínfimo precio de

UN PESO DOCEÑA

Retratos sobre porcelana; en pañuelos de seda, cintas, corbatas y otra clase de telas.

Retratos al carbón inalterables.

Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos á precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maños hasta el natural, á lápiz-bromuro inalterable.—Óleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja á domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenionales.

Todos los días son hábiles para retratar llueve truene ó esté nublado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

José R. alguelor
18 de Julio 187.

NUFVA SASTRERIA
«LA VENCEDORA»

DE
JESÉ A. MARÍN FREDI
—MINAS—

En ésta nueva casa se venderán mis favorecidos numeroso surtido de cañones de los más elegantes casas de Montevideo. La calidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dando así como también al más modesto artesano. Todo á precio que no admite competencia; pues se vende á cualquier precio.

CALLE MARMARAJA N.º 180, ESQ. OLÍMPIO

REGISTRO

De mandato del Sr. Juez L. N. de Hacienda Dr. D. Francisco M. Caros, hace saber al público la que por auto de 3 del corriente se ha otorgado el registro de la mitad de oro ó crinero de una joyería, denominada «Rosario», situada en el Departamento de Minas en campos de D. Cayetano Mellar, en la margen del arroyo del Serrado y que otros llaman cañada de los Lagartos denunciada la dicha mitad por D. Francisco Diz Sanchez y hacia idosa esta publicación á los efectos del art. 38 de Código de Minas.—Montevideo, Noviembre 9 de 1890.—Francisco Saenz.—Escritorario de Gobierno y Hacienda.

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, agraciado á los habitantes de este departamento por su profesión, reconozca que lo han nombrado su BOTICA Jante de Morenito, el honor de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que es trasladado á la casa de su propietario situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta nueva casa ha introducido todas las mejoras existentes, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela, poniendo casi esta BOTICA á la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopaticos como homeopáticos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades lexitinas, de las más acreditadas, sanguinarias, las hambriegueras, inquillas eléctricas, para baños á vapor, torniquetes artificiales, tristoles e irrigadores de varios sistemas, braquias de varas claras, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a acompañar á sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de comodato á cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos roces el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

CAJONERIA FUNEBRE

DE
ANTONIO DRAGO

E dueño de esta antigua Cajonería Fúnebre, pone en conocimiento el público que desde esta fecha se encarga de enlutar cualquier pieza mortuoria, contando para ello con cortinados, alfombras y demás en seres de luto.

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

AVISO

Se vende en buenas condiciones de actividad el 25 de Mayo. Escribir al que fuere de D. Miguel Chave.

La mitad de diez pesos. Trátese en questa y venderse por el precio de y céntico y sin necesidad de desembolsar, e comprador, su importe, a plazo de seis meses, mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En propia casa báttallarán con quien

Oficina Departamental de Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos, duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno, estas no tienen competencia por su sencillez, poco fulgo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLMAR ENTRE MARMARAJA Y CORONEL BRINHO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGRISU

Miguel Llo. Departamental.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. DALMIRO LARROSA á fin de que los q' por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores, se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 14 de 1890.

Francisco E. Silca

Actuario.

ATENCIÓN—PÚBLICO—ATENCIÓN

El abajo firmado ofrece al público de esta ciudad y campaña un servicio extraordinario en el ramo de peluquería; lo mismo trabajos de Flebotomía, como ser aplicaciones de ventosas, sanguinujas, extracción de muñecas y limpieza de dentaduras. A precios que no admiten competencia, surtido completo en perfumerías finas. Se atiende á domicilio y á cualquier punto de campaña. Se cura el dolor de muñecas y dientes, instantáneamente sin hacer sufrir al paciente.—Dalmilio Poliquería Artística Uruguayana calle 18 de Julio núm. 160 frente á la Sastrería de la señora viuda de Camer y Chia—Minas.—Se toman abonados con derecho á limpieza de dentaduras.

N. B.—Se atiende á las sociedades á cualquier hora del día ó de la noche.

Juan J. Vacaro.

Flebotomo

Al público

Se pone en conocimiento de los interesados, que por no haberse vendido los billetes del reloj y cadena de oro puesto en rifa por D. Eugenio Beraza, se ha resuelto suspender dicha rifa, pidiendo los tenedores de billetes devolverlos en el Hotel Laurak-Bat donde se les entregará el importe.

Minas, Diciembre 22 de 1890.

Al público

SASTRERIA DE LA BUENA TIERRA

de

ANTONIO ZICARI

Calle 33 nú. 209, frente al Mercado

Esta casa á resuelto hacer un gran rebaja de precios y cuenta con un surtido de trajes elegantes PRONTITUD Y ESMERO

LA SANGRE ES LA VIDA.

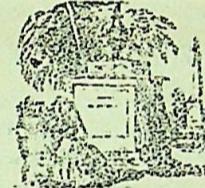
La ausencia de corpúsculos rojos, principio vivificador de la sangre, produce la enfermedad que se llama Anemia. Se nota en las caras y manos pálidas y labios sin sangre y es muy común en las mujeres. El enfermo siente debilidad ó flojedad general, condición que predispone el cuerpo á todo género de enfermedades y que requiere un remedio de eficacia probada. La legítima

Emulsión de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa parece adaptarse especialmente á la producción de los glóbulos rojos, siendo esa una de las propiedades que hacen del aceite de hígado de bacalao un agente terapéutico de tanto mérito y de aplicación tan constante en la Medicina. Los hipofosfatos son grandes tónicos y ayudan á la pronta recuperación de las fuerzas y de la vitalidad. La Emulsión de Scott es lo mejor para los niños. Con su uso se desarrollan fuertes y robustos. Es grata al paladar.

De venta en las Boticas. Cuidado con las falsificaciones e imitaciones.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.



Cajonería fúnebre y depósito de camas de hierro

DE CAMAS DE HIERRO

Esta en ésta casa cuenta con un extenso sentido de camas de fierro con clavos y sin clavos y también camas clavadas para camas de fierro y de madera. El ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido; lo mismo se encarga de enlutar una pieza mortuoria contando para eso con cortinas alfombrado y demás útiles pertenecientes al ramo; presta sus servicios a una hora de la noche y de día con prontitud y esmero, a precios sumamente económicos; la casa se encargado correr con todos los trámites necesarios.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO

Frente á la Sastrería de la Viuda de Cáceres

En esta casa encontrará un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvo y extractos.

Sé aplican sanguinujas, ventosas y todo lo que corresponde á lebolomia.

Se atiende á domicilio y á cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

